



**PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA**

OFI18-00105394 / IDM 111760
(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)
Bogotá D.C. 30 de agosto de 2018

Doctora
OLGA LUCIA GRAJALES GRAJALES
Secretaria General
Congreso de la Republica
Carrera 8 No. 12 B 42
Bogotá, D.C.

**CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN SEGUNDA**

Nombre: Jamir P
Fecha: 31-08-18 Hora: 9:50 AM
Indicador: 605

HORA: 4:41 p
FIRMA: _____
11937
30 AGO 2018
RECIBIDO
CAMARA DE REPRESENTANTES
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA

Asunto: EXT18-00085817 respuesta Proposición No. 001 de julio 31 de 2018.

Respetada doctora Olga Lucia:

Dando cumplimiento a lo solicitado en la Proposición No. 001 del 31 de julio de 2018 presentada por el Honorable Representante a la Cámara Sr. Abel David Jaramillo Largo, damos respuesta a los interrogantes competencia de esta Dirección de la siguiente manera:

1. ¿Cómo ha sido la articulación con las comunidades indígenas para la sustitución de cultivos ilícitos?

La Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos, a cargo del Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito – PNIS, ha garantizado la amplia participación de las comunidades indígenas en los espacios de socialización de los beneficios del PNIS, reiterando el carácter voluntario del programa y el enfoque diferencial con el que se implementará, respetando en esos casos los usos y consumos ancestrales de plantas tradicionales catalogadas como de uso ilícito.

En los territorios estos espacios de concertación se han adelantado con las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas que han manifestado su voluntad. Así mismo, en los diferentes espacios de dialogo que se tienen con la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos (IEANPE) y en la Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular con quienes se han acordado acciones conjuntas como la elaboración de un protocolo para la implementación del PNIS con enfoque étnico.

2. ¿Cuáles y cuantos territorios indígenas ha culminado de manera efectiva los programas de sustitución de cultivos? ¿Cuáles son los programas productivos a los que se hizo tránsito?

La puesta en marcha del Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos de uso ilícito – PNIS, se dio a inicio del mes de mayo de 2017 en 3 municipios: Uribe (Meta), Tibú (Norte de

Calle 7 No. 6-54, Bogotá, Colombia PÚBLICA
PBX (57 1) 562 9300
Código Postal 111711
www.presidencia.gov.co



Certificado
No. SC5672-1



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Santander) y Briceño (Antioquia), y en los corregimientos de La Carmelita (Putumayo) y Colinas (Guaviare). Posteriormente, se han venido desatando los procesos de vinculación a la sustitución voluntaria en otros territorios.

A la fecha, se ha iniciado la primera etapa del proceso de sustitución voluntaria con las siguientes comunidades indígenas:

DEPTO.	MUNICIPIO	COMUNIDAD ÉTNICA	ESTADO AVANCE
ANTIOQUIA	CÁCERES	ZENÚ	PRIMER PAGO
CAUCA	MIRANDA	NASA	PRIMER PAGO
PUTUMAYO	ORITO	CABILDO AWA ALTO TEMBLON	PRIMER PAGO
		CABILDO AWA SEVILLA	PRIMER PAGO
		CABILDO NASA TKWIMATEWESX	PRIMER PAGO
		CABILDO ALNAMAWAMI	PRIMER PAGO
		CABILDO PILT KWAZI	PRIMER PAGO
		CABILDO PASTOS ORO VERDE	PRIMER PAGO
		PUERTO ASIS	CABILDO NASA KSXAW
	CABILDO INGA EL PALMAR		PRIMER PAGO
	PUERTO LEGUÍZAMO	RESGUARDO CALARCÁ	PRIMER PAGO
	SAN MIGUEL	CABILDO SOL DE LOS PASTOS	PRIMER PAGO
		CABILDO KANZA	PRIMER PAGO
	VILLAGARZÓN	CABILDO LOMA REDONDA	PRIMER PAGO
	NARIÑO	IPIALES	RESGUARDO PASTOS RUMIYACO
TUMACO		C.C. ALTO MIRA Y FRONTERA	PRIMER PAGO

Esta primera etapa comprende la entrega de recursos económicos contemplados para la asistencia alimentaria inmediata de cada núcleo familiar (1 millón de pesos mensuales hasta por 1 año).

La implementación de los proyectos productivos que dan sostenibilidad al proceso de sustitución, requiere de unos planes de inversión concertados con la comunidades étnicas y orientados por el operador de asistencia técnica que sea seleccionado y en el cual tendrán participación a través de





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

un miembro de su comunidad.

3. ¿Se ha realizado seguimiento coordinado con las autoridades indígenas en los territorios?

A través de los delegados de la Dirección que hay en cada territorio, se hace seguimiento a los avances y dificultades que se presenten en la implementación del PNIS. Así mismo, a través de las instancias territoriales creadas mediante el decreto 362 de 2018, se generan espacios de soluciones efectivas que contribuyen a la correcta implementación.

Esperamos haber dado respuesta a sus interrogantes.

Cordialmente,

CLAUDIA LORENA ALVAREZ DIAZ
Directora para la Sustitución de Cultivos
Ilícitos (E)



Clave:gLvycjZrh



